



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1207 /2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025822-5/2021, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la agente Tomas Vicel, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 1016/21.

Que en la Resolución antes citada se le otorgó al mencionado agente licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento, desde el día 25 de agosto de 2021 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Vicel presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica en donde se le concede el alta médica.

Que con fecha 09 de diciembre de 2021 el mencionado agente ha retomado su jornada laboral.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 1016/21, hasta el día 07 de diciembre de 2021, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Tomas Vicel, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso y Administrativo Tributario N° 04, concedida mediante Res. Pres. N° 1016/21, hasta el



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

día 07 de diciembre de 2021, conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2° Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Tomas Vicel, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 04 a fin de notificar al interesado, a la Oficina de Integridad Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1207/2021